



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director-Jefe:

Fernando González

Martín-Gamero, 13, 2.º

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

Félix Pérez Ferrer

Hombre de Palo, 17.

Mientras llega la ampliación de estudios.

La ampliación de estudios en nuestra carrera es una de las necesidades mayores sentidas por la clase, y manifestada, no sólo en Asambleas, sino en toda la prensa profesional.

Sobre este particular se han sostenido diferentes criterios; pero todos han marcado un mismo derrotero, o sea mayor abundancia de conocimientos científicos. Seguramente en otro país se hubiera concedido lo que solicitamente pide una clase, siendo ésto un mayor conocimiento de materias para poder cumplir de lleno la misión que su título exige. Gracias, prerrogativas ni amplitud de derechos queremos, sino únicamente conocimientos culturales, elevándonos a la consideración de nuestros Profesores y de la sociedad; ésto es lo que apetecemos: ponernos al nivel de las demás profesiones auxiliares, que si de responsabilidad es su cometido, no es menos el nuestro en la difícil ciencia de curar.

Con tesón debemos pedir un día y otro esta aspiración unánime de la clase; queremos mayores conocimientos científicos para tener

nuestra satisfacción íntima a la cabecera del enfermo; queremos más ilustración para poder dignamente ostentar un título académico.

No, no queremos continuar, en modo alguno, en esta situación violentísima a que en parte nos llevaron el favoritismo de politiquillos sin conciencia que recomendaron al examinante Practicante, primero en la Escuela Normal de su Distrito, y luego en la Facultad de su región, por entender que su actuación en la sociedad queda reducida a partícula insignificante.

Hemos de demostrar que los Practicantes conscientes, protestan enérgicamente de estos hechos, y mientras llegue la anhelada ampliación de estudios, debemos solicitar del Ministerio de Instrucción Pública que, en todo tribunal donde se examinen futuros Practicantes, tenga una modesta representación la clase, no por dudar de los actos de justicia del tribunal examinador, sino porque los fallos de éste cuenten con la aquiescencia de una representación profesional, del que da los primeros pasos para ingresar en ella.

Sí, debemos, en tiempo oportuno y próximo a los exámenes de ingreso, recordar a los ilustrados claustros de Profesores de las Escuelas Normales de Maestros, nuestro deseo de que

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

se exijan conocimientos mayores a los examinandos Practicantes, no porque haga falta mayor cultura que para ser Maestro, sino porque aquéllos pasan rápidamente a estudios universitarios que no pueden comprender, en modo alguno, si la primera enseñanza no ha sido estudiada y practicada, y además, porque salen de la tutela de tan ilustrados Profesores, mientras que al examinante Maestro le aguará la vida escolar de cuatro años bajo la guía y dirección de Catedráticos pedagógicos especializados.

== == == Citrato de magnesia ef. vescente. == == ==

Farmacia de SÁNCHEZ DELGADO

Santo Tomé, 6—Teléfono 138

TOLEDO

Depósito de Especialidades Farmacéuticas nacionales y extranjeras. Aguas minero-medicinales. Productos químicos y farmacéuticos. Sueros, ampollas, algodones, gasas, vendas y ortopedia. Preparación de oxígeno.

== == == Vino iodo-tánico fosfatado. == == ==

Elixir tónico-reconstituyente.

Píldoras purgantes-depurativas.



Hay que salvar deficiencias.

P. 18

Toda nuestra aspiración e interés, a la par que vamos consiguiendo mejoras para la clase, ha de ser en lo sucesivo empeño nuestro dignificarnos y perfeccionarnos, avulsionando de nosotros todas las vicisitudes y defectos de que adolecemos. Hemos de perfeccionarnos de grado tal, que con el tiempo lleguemos a ser ejemplo, pues esta perfección la hemos de cultivar al igual que los holandeses cultivaron la de sus tulipanes hasta obtener ejemplares únicos que se cotizaban a precios elevados, siendo también objeto de premios sus poseedores.

El Practicante no puede permanecer por más tiempo en el abandono e indigencia que se halla; el título que ostenta ha de honrarle; además de sus aptitudes profesionales, es de necesidad adornarle de cierta cultura y virtudes que lo dignifiquen; no podemos continuar en esta posición estática, sino que hemos de ponernos en movimiento para hacernos cultos, que cuando hay voluntad, no se necesita que ésto sea impuesto de una forma oficial y, por lo tanto, forzosa. Ya sé que no es nuestra la culpa de todas las deficiencias de que adolecemos; pues para dar un título, debía ser indispensable que los individuos agraciados lo ostentaran con cierto decoro, exigiéndoles un preparatorio de cultura general en relación con

aquél, y así no se darían estos casos que nos es forzoso señalar.

En las Escuelas normales, el ingreso que hacen hoy los Practicantes es insuficiente, y muchas veces, lo poco que se exige, no hay necesidad de demostrarlo, y se dan los aprobados con una facilidad que espanta. Claro está. ¿Qué interés pueden tener en los expresados Centros si a partir del momento del ingreso nosotros no constituimos para ellos sino unos seres extraños? Y por lo tanto, no les preocupa que esas no exigencias sean la base de males peores. Hay que tener en cuenta que el desprestigio y el concepto tan pobre que del Practicante se tiene, se funda en el abandono en que se nos tiene y el que nosotros poseemos.

Pero ya que oficialmente no se nos pide, es cuestión de honor dejar de ser motejados y pésimamente calificados. ¿Cómo lo hemos de hacer? Pues con gran empeño y voluntad, adquiriendo los conocimientos generales indispensables para poder presentarse ante las gentes sin temor a hacer mal papel, ni ser objeto del ridículo. Fuerza es reconocer que hemos dado una zancadilla de gigante, y ésto no necesita demostración; pues que se ve el resurgir de la clase en todas las regiones que evidencia el avance cultural y la propagación del gran ideal con miras comunes; no obstante, queda todavía mucho de cuanto antecede que urge metamorfosear.

Forzoso es reconocer el valor intrínseco que ésto tiene, por lo que ya otros compañeros me precedieron en hacer resaltar sus causas y consecuencias. Pero es un tema tan transcendental e importante, que por muchas veces que de él se hable siempre serán pocas, hasta que todos lleguemos a darnos cuenta de su valor.

Yo os confieso la verdad; no podéis figuraros cuánto me encoñora el oír deficiencias de esta clase de un compañero, que muchos de los obreros alcanzan, lo que evidencia que se encuentran a mayor altura cultural que nosotros. Si nos consideramos de amor propio, hemos de buscar nuestro enaltecimiento y procurar obtener el nivel que por razón de nuestro título debemos ocupar.

PEDRO PÉREZ.

Toledo, Junio del 1922.



Practicantes Militares.

Apuntes al Cuestionario para las Oposiciones a Practicantes de Sanidad Militar, por LEOPOLDO P. ESTALAYO.

El primer Fascículo de esta obra consta de 104 páginas y se vende al precio de 5 pesetas.

Los pedidos al autor D. Leopoldo P. Estalayo,

Hilarión Eslava, 5, pral. árcha.—MADRID

SECCIÓN CIENTÍFICA

Cuatro vulgaridades oftalmológicas.

Muchas veces, al prescribir instilaciones de un colirio a un paciente, nos ha ocurrido que éste o su familia, nos preguntasen si no sería dañino o traería perjuicio para la vista. Ellos, según nos dicen, le tienen mucho miedo a los colirios. La razón de esto, a nuestro juicio es, con frecuencia, que el colirio fué prescrito «*au petit bonheur*», para salir de momento del atolladero en que nos coloca un ojo que no ve, o que se nos muestra rubicundo o de temeroso aspecto; si la indicación del colirio no fué la precisa, el resultado tuvo que ser nulo, o perjudicial, o casualmente favorable. El enfermo no olvida, hace propaganda y al cabo del tiempo, hé aquí la secuela con un terror genérico e injustificado hacia toda clase de colirios. Nace de esto, el impulso que me mueve a escribir estas volanderas consideraciones dedicadas a mis amigos los Practicantes. Muchos no encontrarán nada nuevo; es más, no serán pocos los que podrían mejorar y extender las ideas del acervo común que aquí transcribo; pero aun así, ellos y yo recordamos lo, acaso por muy sabido, olvidado, y todos contentos.

El ojo colorado.—Un enfermo, aparece ante nosotros, con un ojo encendido; casi automáticamente una palabra se nos ocurre: conjuntivitis, y los remedios tan conocidos (el sulfato de zinc, el agua boricada, acaso alguna instilación de azul de metileno), casi con seguridad aconsejados. Pero un ojo puede estar colorado sin que la conjuntiva esté inflamada; si el motivo del enrojecimiento ocular es una úlcera de la córnea, o una iritis o un glaucoma, un tratamiento como el indicado es, cuando menos, inútil; la enfermedad sigue su curso y unos remedios que no eran dañinos por su acción, lo son por omisión de los en tal caso precisos. La conjuntiva es una mucosa y como todas las mucosas (bronquial, uretral, uterina, etcétera), responde a las causas inflamatorias—microbianas o no—no sólo con la hiperemia, causa del enrojecimiento, sino aumentando la secreción de moco o formando pus. Por esto, cuando hay conjuntivitis aguda, hay secreción moco-purulenta y por la mañana, los ojos del enfermo aparecen aglutinados. Además, si nos fijamos en los vasos de la conjuntiva, veremos su curso tortuoso, su color rojo ladrillo, la mayor intensidad del tono rojo en los fondos de saco, y si por otra parte, moviendo los párpados a un lado y a otro haremos deslizar la conjuntiva sobre el globo ocular, veremos que los vasos siguen el movimiento de la conjuntiva.

En estos casos, mientras llega el Médico a quien incumbe la totalidad del tratamiento, ¿qué podemos hacer de eficaz e inofensivo para el enfermo? Ante todo, prohibir el vendaje. A veces el enfermo o los que le rodean, propenden a tapar todo ojo cuya inflamación les atemoriza igual que los niños que tapan sus ojos para no ver un suceso terrorífico. Es regla absoluta que un ojo que segrega, no debe ser tapado, puesto que al detener en el ojo cerrado el producto moco-purulento de la inflamación, favorecemos el desarrollo y virulencia de los microbios, y la lesión ulcerosa de la córnea, sobre la que aplicamos así un apósito séptico. Los lavados con agua hervida o salada (una cucharada de sal de cocina por litro de agua), deben hacerse tantas veces cuantas la secreción se estanque en el saco conjuntival. Dos o tres instilaciones al día de argirol a 1 : 10 y, si acaso, y cuando no hay úlcera corneal, nitrato de plata a medio, o lo más uno por ciento, una vez al día. En el intervalo de las curas, es bueno aplicar (sin vendaje), sobre los ojos, un algodón humedecido en el agua salada. Por la noche, una pomada de ectogán con lanolina y vaselina sobre los párpados, evita que éstos se peguen durante el sueño.

Con este tratamiento general de la conjuntivitis, el Practicante ha cumplido científicamente su misión: no se ha perdido el tiempo, no se ha perjudicado al enfermo, y el Médico halla desbrozado el camino de la curación. Pero además de conjuntivitis, puede haber algo más, por ejemplo, una úlcera de la córnea, ¿cómo saberlo? Algunos síntomas nos inducen a pensar en su existencia: hay dolores, horror a la luz, y sobre la córnea se ve algo como un punto o una mancha blanquecina, lechosa o amarillenta; pero la certeza cuesta bien poco. Instilad una gota de azul de metileno y si hay úlcera, veréis en seguida su forma, su situación precisa, su profundidad indicada por el azul, que se fija sólo en aquellos sitios donde la destrucción del epitelio y de las capas de la córnea ha tenido lugar. El caso es ahora más grave. Puede ocurrir la perforación y perderse el ojo; puede la úlcera extenderse, y producir una mancha que obture el paso a la luz. Cada hora que pase sin aplicar el tratamiento adecuado, es un perjuicio para el enfermo. El Practicante, en un caso tal, hace por lo pronto el diagnóstico de úlcera corneal y requiere la intervención del Médico. Prohíbe el uso de la cocaína, al que se propende por su éxito fugaz, recordando que esta substancia, exfolia el epitelio corneal y entorpece la reparación de la úlcera. Prescribe el argirol, los fomentos muy calientes, el azul de metileno y la pomada de ectogán. Respecto de la atropina, más vale la abstinencia mientras el Médico no la recomiende.

Hé aquí otro enfermo con un ojo colorado; este ojo, ve mal, cosa que no ocurría en la conjuntivitis, su color no es rojo ladrillo, sino violeta, y el color donde mejor se aprecia, es alrededor de la córnea, mientras que en los fondos de saco, apenas si hay vascularización. No hay secreción, los párpados no están aglutinados por la mañana al despertar. En cambio, hay dolores intensos que aumentan por la noche y si aplicáis el dedo sobre el ojo, el enfermo, vivamente, retira la cabeza. Fijáis en el orificio pupilar: está contraído; si con una lupa hacéis llegar a intervalos a ese ojo una luz fuerte, la pupila no se contrae a la luz o se contrae mal. ¿Y el iris del ojo enfermo, tiene el mismo color que el del ojo sano? No; está como turbio, y ese dibujo tan fino que el iris tiene, aparece borroso, desdibujado. Se trata de una iritis. También ahora, la certeza cuesta poco. Instilad una gota de cocaína a 4:100 y otra gota a los diez minutos. La pupila quiere dilatarse y en algunos puntos lo consigue, pero en otros queda afianzada, prendida al cristalino, y por eso, véis ahora la pupila no redonda, sino festoneada, con picos como cabos y ondas que semejan enseñadas, o golfos. Tocad el ojo con los índices de las dos manos, como quien investiga la fluctuación de un absceso; el ojo duele pero no está duro; su tensión es análoga a la del ojo bueno y este sintoma, os autoriza a emplear un colirio realmente peligroso—cuando le prescribe el último que llega o a la ventura para ver que pasa—la atropina. En estos casos, la misión del Practicante es salvadora: la atropina evita la sinequia del iris y sus múltiples peligros; por efecto de esta droga, el iris se dilata como una cortina que se recoge, y la sangre es expulsada de los vasos, y un ojo que a los tres o cuatro días de no hacer nada o de hacer sólo lavados con agua boricada (que es lo mismo), quedaría perdido, puede conservarse con toda su visión. Salvado este primer momento, el de mayor peligro, el Médico llega, vos otros quedáis en segundo término, pero con la íntima satisfacción de haber cumplido, una vez más, vuestra infeliciente misión de humanidad.

La atropina, como sabéis, es un medicamento peligroso para cuyo empleo es necesario un minucioso examen, y un conocimiento exacto del proceso patológico. A la manera de las substancias explosivas, que lo mismo valen como auxiliares útiles del hombre, que manejadas sin prudencia asuelan y destruyen, no puede dejarse en todas las manos. Nunca, mientras observéis una pupila dilatada, no aconsejéis la atropina. Si el enfermo además de pupila dilatada tiene dolores orbitarios, o dice que ve las luces con colores o con un halo neblinoso, aconsejad, por el contrario, las medicinas que contraen la pupila (nitrato de pilocarpina).

No sólo en estos casos fundamentales de patología ocular, ha de intervenir el Practicante, tantas veces viviendo en caseríos o aldeas apartadas, lejos de toda comunicación y de todo consejo: también él, debe ser el consejero que aleje en lo posible los peligros más propicios en los medios incultos. A él incumbe en

estos casos, propagar por todas partes la idea de que el tracoma, la granulación de los ojos, se contagia por las lágrimas, pañuelos, tohallas, almohadas, etcétera.; que esta enfermedad, no cuidada, conduce a la ceguera y es misión ineludible de los maestros, de los Médicos y Practicantes, no digamos de los padres o allegados de los enfermos, evitar la difusión de una dolencia tan inexorable. El Practicante tendrá también bien presente en la memoria, que muchos ciegos, seres desvalidos, que muestran la desventura de su vida por todas partes, encontraron su misero destino a los pocos días de venir al mundo, en virtud de una oftalmia purulenta del recién nacido, muy grave, o no bien tratada. Para evitar esta insuperable responsabilidad, instilad en todo recién nacido en ambos ojos el argirol a 2:10, o el nitrato de plata a medio, o lo más uno por ciento.

Para terminar, no olvidéis ciertos tipos o aspectos de los enfermos, que si no aseguran el diagnóstico, ponen en camino de él. Son los descritos por Trousseau con el nombre de «Instantáneas oftalmológicas». Ved algunas:

Éste entra con la cabeza baja, la mano sobre la frente en pantalla: es un cataratoso. Aquél, camina con la cabeza alta, con pasos mal acompañados, es un atrofiado de las papilas. Este hombre inclina la cabeza a un lado, cierra un ojo, tiene el cuello torcido: parálisis de uno de los músculos del ojo. Esta mujer, como atontada, con la vista turbia, dilatadas las pupilas, sin enrojecimiento de los ojos: tiene probablemente una neuritis óptica. Un ojo muy abierto, lacrimoso, que no parpadea, indica de lejos un lagofthalmos debido a una parálisis facial. Los párpados engrosados, medio caídos, con algo de enrojecimiento o de secreción en los bordes, harán que investiguemos las granulaciones conjuntivales. Un recién nacido, acostado en los brazos de su madre o de su nodriza, con los párpados rojos, hinchados, dejando escapar pus, tiene ciertamente una oftalmia purulenta. Un niño mayor, que huye de la luz del día, que baja la cabeza y se resiste contra toda exploración apretando con fuerza los párpados, padece una queratitis. Este otro que tiene los párpados cerrados por las mucosidades, pero sin temor a la luz, ni al examen, no tiene nada más que conjuntivitis. Un individuo de alguna edad, que sufre violentamente de la cabeza y apoya la mano en la región orbitaria donde el ojo está rojo, empañado, con la pupila dilatada, acaba de sufrir un ataque de glaucoma agudo. También algunas quejas como éstas: veo puntos negros, me quedo miope, no me sirven mis gafas para leer, percibo dos lunas: catarata. Tengo de vez en cuando dolores en el ojo y alrededor del ojo, veo por la noche halos alrededor de las luces y por el día, la vista se me enneblina y hasta desaparece y luego vuelve: glaucoma. Tengo cuarenta y cinco años, he tenido siempre buena vista pero no puedo leer mucho tiempo sin fatiga, o simplemente, tengo que alejar lo que leo: presbicia. Tengo sensación de arena, de polvo, en el ojo; no puedo abrir los párpados que me pesan: conjuntivitis crónica. Tengo

vértigos en la calle, y estoy a punto de caer si no cierro un ojo: diplopia, parálisis muscular.

Poulard, agrega estas otras tres intantáneas. Conjuntivitis=conjuntiva roja, tumefacta, segregante, sin alteración de la vista. Iritis=pupila estrecha, turbia, irregular, en un ojo enrojecido. Glaucoma=pupila moderadamente dilatada, en un ojo rojo y duro.

MANUEL PELAYO
Médico-Oculista.
Capitán-Médico de la Academia de Infantería.
Ex Médico por oposición del Hospital
Provincial de Santander y del Sanatorio Quirúrgico
del Doctor Madrazo.
Ex Médico Titular, etc., etc.

Toledo, Mayo 1922.



Consejos prácticos.

MANDAMIENTOS DE LA MADRE HIGIENE

(PARA LAS MADRES)

III.—La lactancia.

1.º La madre que pudiendo no cria a sus pechos al hijo de sus entrañas, no es digna de ostentar el título de MADRE.

2.º A las seis horas después de haber nacido, se debe poner el niño al pecho, empleando CON RELOJ EN MANO el siguiente plan, dándole de mamar. Cada dos horas durante el primero y segundo mes. Cada tres horas en los meses tercero y cuarto, y cada cuatro horas hasta el décimo mes.

3.º No déis nunca a vuestros hijos papillas de ninguna clase ni corteza de pan, ni galletas ni NADA MÁS QUE LECHE, mientras que el niño no haya cumplido los diez meses, por no hacer ésto mueren al año millares de niños de pecho.

4.º Acostumbrad a vuestro hijo a que no mame más que una vez durante la noche y no le déis nunca el pecho estando acostada.

5.º Después de cada teta, acostad al niño en su cama, siempre del lado derecho, nunca boca arriba.

6.º Si llora vuestro hijo, no le acalléis nunca con la teta; dejadlo que lllore hasta que sea la hora rigurosa de darle de mamar.

7.º Debéis destetar a vuestros hijos, más bien en invierno que en verano, y solamente cuando hayan cumplido LOS DIEZ MESES, sustituyendo la teta por leche esterilizada y papillas claras con harina lactada.

8.º Si no podéis criar a vuestros hijos, porque el médico así lo ordene, usad el biberón, nunca LAS AMAS DE CRÍA.

9.º Emplead para el biberón la leche condensada, usando un frasco y una pezonera de goma, que se hervirán antes y después de cada biberón. Toda limpieza que se tenga con el biberón redundará en beneficio de la salud de los niños.

10. Si empleáis leche de cabra para el biberón, mezcladla con agua hervida y un poquito de sal y azúcar.

DR. CORRAL Y MAIRÁ

Hay que protestar.

Por el digno periódico EL PRACTICANTE TOLEDANO del Colegio Provincial, al cual como buen compañero me honro pertenecer, me he enterado de la injusticia que con el excelente compañero Sr. Punzón han cometido los caciques de Consuegra, donde desempeña su misión, a quien las Autoridades de dicho pueblo le han derrotado en su denuncia formulada contra los dos barberos por cometer el acto de intrusismo vacuando a algunos quintos.

Es menester que todos, ¡todos! protestemos de estas injusticias caciquiles propias de todos los pueblos. Es menester que todos unidos como buenos compañeros defendamos la clase hasta lograr separarnos de los caciques de los pueblos, verdaderos enemigos nuestros y defensores del intrusismo por nuestra poca unión y poco amor a la clase a que nos honramos pertenecer, hasta conseguir ser funcionarios del Estado y cobrar nuestros sueldos por éste; es la manera de librarnos de ciertos atropellos y que los Médicos de los pueblos nos protegieran, y no a los intrusos, como lo hacen en muchas ocasiones.

¡Hay que luchar por la clase y sus mejoras, hasta perder la última gota de sangre! ¡Hay que ser buenos y leales compañeros como se demostró en la cuarta Asamblea Nacional de Practicantes! ¡Hay que amparar a los desamparados ayudándoles a sobrellevar las penas que los afligen durante sus tiempos de lucha con la autoridad caciquil! En una palabra: hay que alejarnos de esta autoridad que sólo nos proporciona disgustos y sinsabores en el ejercicio de nuestra profesión. ¡Vivan los Practicantes españoles! ¡Viva la Unión general! ¡Vivan los que velan por la defensa de nuestra clase!

MARCELINO LINARES

Gálvez, Mayo 1922.



¿SERÁ ILUSORIA MI PROPOSICIÓN?

Al dar luz a estas mal hilvanadas líneas, sólo es mi propósito exponer a mis camaradas los auxiliares de Medicina y Cirugía, las reformas que a mi juicio exige nuestra profesión bajo el punto de vista científico; y que por encontrarse en retoño la autonomía Universitaria, y al parecer con deseos de repleta justicia (aunque para nosotros no la tuvo desde su nacimiento por la supresión, como recordaremos, de la asistencia a partos) pudiera tal vez reconocer su error, y devolvernos lo que siempre fué nuestro.

Parece ser que los diferentes claustros de las Facultades de Medicina, al contestar al Ministro de Instrucción pública sobre el Real decreto de reconstitución de las carreras universitarias, van dándose cuenta, de que en la nuestra es tan precisa la reforma, que no puede esperarse ni un sólo momento la aparición quizá de otros señores que, con sus manas lavadas, traten de quitarnos los residuos que más bien por caridad nos dejaron.

Pero si así es, una clase como ésta, saturada de usurpaciones y astiada de permanecer en el inmundado olvido, no puede esperar un momento más que sus voces sean desoidas, y eleva a los Claustros Universitarios su última súplica, y el siguiente proyecto de reorganización.

1.º Para que el Prácticante tenga suficiente ilustración al pasar a la Universidad; su presencia ante el Catedrático no sea ridícula, y su cultura le permita auxiliar a todo lo que lleve la palabra medicina, estimo que necesariamente ha de exigírsele el estudio íntegro del bachillerato; así lo ha propuesto la Asamblea de Catedráticos de Institutos, así lo ofreció en sesión de clausura de nuestra Asamblea nacional 1921 el entonces Ministro de Instrucción Pública excelentísimo Sr. D. Francisco Aparicio, y así lo estima una gran mayoría de la clase.

2.º Puesto que siempre existió en el Practicante el mayor entusiasmo por el arte de dentista, y a ello consagran su ideal buen número de éstos, dedicando todo el jugo de una larga experiencia al engrandecimiento y blasón que hoy ocupa la Odontología, concibo a que no habrá derecho a que una colección de alumnos de Medicina, tratase de imponer ésta como rama especial, lodando completamente la única fuente que nos rendía algunos beneficios.

3.º Ya que la palabra Practicante se emplea para designar a todo el que practica una profesión u oficio determinado, bien pudiera canjearse el título predicho, por el de Auxiliar de Medicina y Cirugía, con el cual se distinguirá fácilmente a los que poseyeran los conocimientos que enumero.

4.º Los años que habrían de estudiarse en las respectivas Universidades, serían cinco como minimum, y las asignaturas a estudiar las siguientes:

Primer curso.—Anatomía y fisiología general.—Apósitos y vendajes (teórico práctico).

Segundo curso.—Higiene.—Patología de urgencia y especialmente de las enfermedades infecto-contagiosas.—Terapéutica física, terapéutica elemental y nociones de Farmacología.

Tercer curso.—Curas quirúrgicas.—Masoterapia. Electroterapia elemental (teórico práctico).—Desinfección y desinfectantes.—Instrumental y prácticas de diagnóstico en la Clínica.

Cuarto curso.—Odontología.—Cirugía de urgencia. Cirugía odontológica y Cirugía menor.—Protesis general.—Protesis dentaria.—Antídotos y contravenenos.

Quinto curso.—Bacteriología elemental.—Primeros auxilios a los intoxicados y asfixiados.—Desarrollo del feto y síntomas del embarazo.—Asistencia al parto normal y gemelar.—Diagnóstico del parto distócico y conducta en el mismo.—Lactancia y puerperio.

Persuadido estoy, de que todos los odontólogos afectados, gritaréis diciendo que esta rama fué creada porque la ciencia exigía mayor número de conocimientos de los que tiene el Practicante (cierto es en efecto) pero téngase en cuenta, que con tantos divisiones de la Medicina, quedan sin tratar una gran parte de enfermos, que residen en poblaciones de escasa importancia, donde no puede ser vital la permanencia

de Médico, Odontólogo y Practicante; otro tanto ocurre con empresas fabriles, minas, etc., que tan limitado tienen el presupuesto sanitario.

Y ante esta serie de cosas, me permito yo preguntaros, ¿a quienes nos corresponde la desaparición?..... La odontología es tan necesaria, que sin ella puede decirse se halla lisiado la ciencia de la Medicina; el Practicante, es el instrumento que observa y aplica después la esencia que purificó el cerebro Médico.

¿No estimaríais todos una armoniosa fusión? ¿No podría ser la odontología una especialidad de nuestra carrera como lo es la Obstetricia, la Cirugía y otras de la médica?

¿Es el programa actual de la carrera odontológica más amplio que el del proyecto que nos ocupa?

Puesto que el futuro Practicante tendría que poseer más conocimientos que el odontólogo, es inerte la teoría de la incapacidad, y sobrado nuestro título para desempeñar las funciones que a éstos se encomiendan.

Y prescindiendo de que se nos hiciese tanta justicia, ¿puede responder el Practicante actual con los conocimientos que recibe en la Facultad, a las exigencias del cuerpo de Sanidad Militar, Sanidad de la Armada, y otras instituciones oficiales?

Si mi pluma fuera capaz de transcribir mi pensamiento, rogaría al Consejo Superior de Instrucción Pública, que antes de dictar sentencia alguna, hojeara aunque fuera a la ligera, los programas que cito, con cuya labor saldría altamente beneficiada la salud pública, y la Clase médica tendría en el Practicante un factor esencial, que en cualquier momento, le permitiría disponer de él, sin recelos ni titubeos.

Es la hora en que, por hallarse en fusión la nueva ley de Sanidad, puede cristalizar mucho en bien nuestro.

En manos de un Médico ilustre se encuentran hoy varios proyectos; él es el que lleva el timón de la nave que nos conduce, y el directorio de la Federación Nacional de la Clase le ayuda en tan encarnizada lucha.

Confiamos en la victoria; y si así es, el nombre del Dr. Sanchis Bergón, y el de los que con él laboran, quedará eternamente esculpido en lo más íntimo del corazón de todos los Practicantes españoles.

LUIS VARGAS BEDMAR
Del Colegio de Toledo.

Marzo 1922.

Consultorio del DR. TRIÁS

especialista en enfermedades de la

PIEL, SECRETAS y VÍAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72—Toledo

TELÉFONO 257

:- De 11 a 1 y de 5 a 8. :-

UNA OBSERVACIÓN

El Ministro de la Gobernación, D. Rafael Bello, siguiendo la torpe conducta de sus antecesores, llevó a la firma un decreto disponiendo que las plazas de Practicantes de la Beneficencia general sean cubiertas por los alumnos de Medicina que cursen el segundo año.

No me permito tratar o analizar lo que de bueno o malo tenga el decreto de referencia; tan sólo me permito hacer una observación al Ministro, autor de esta disposición, en nombre de la modesta pero útil clase de Practicantes.

Demasiado comprendo que esta disposición se dictó en bien de la enseñanza; persuadido estoy de que en España se carece de clínicas para los alumnos, pues para mí son la fuente principal de sus conocimientos; lo que niego, lo que no puedo por menos de negar rotundamente es que sea digna de un país civilizado, que signifique progreso y cultura, una ley que deja en el mayor abandono a unos trabajadores modestos, de unas plazas que para ellos se crearon, y que nadie con más derechos que ellos para ocuparlas en el sentido legal.

Nosotros, los modestos Practicantes, somos amigos entrañables de toda ley que se dicte en favor de la enseñanza; pero estamos bien persuadidos de que dicha disposición sólo ha de servir de gran perjuicio a los verdaderos Practicantes y de albergue a unos jóvenes que al ingresar en estos Centros abandonan seguramente los estudios de la Medicina.

Sírvase el actual Ministro de la Gobernación hacer una visita al Hospital de la Princesa, perteneciente a la Beneficencia general, y Hospital provincial, ambos establecimientos de la Corte, y en ellos encontrará seguramente la poderosa razón que me asiste al manifestar que esa disposición o ley no ha de servir de otra cosa que de perjuicio a los Practicantes y de albergue tan sólo a unos parásitos hospitalarios.

¿Será capaz el Ministro de la Gobernación hacer cumplir en todas sus partes su disposición del Real decreto del 10 de Enero de 1922? No, no y no; tan sólo se cumplirá en lo que se refiere a los únicos Practicantes; pero en lo que se refiere a los alumnos de Medicina, mal llamados Practicantes por el Ministro de la Gobernación, no, no y no; ya sabe el señor Visitador general de la Beneficencia general que en el Hospital de la Princesa de la Corte ingresan cientos de individuos en concepto de alumnos y salen pocos Médicos; está cansado de saber que en este Centro existe un individuo que ingresó como alumno, el cual se morirá de viejo en el desempeño de Practicante mayor, sin haber aprobado una asignatura desde su ingreso; este hecho demuestra que el Sr. Visitador general y el Ministro de la Gobernación, todo su capital empeño es el echar a la calle a los verdaderos Practicantes para dar entrada a unos parásitos hospitalarios; esto es todo.

Entréguense enhorabuena a los buenos estudiantes dichas plazas; exijaseles con la debida energía la aprobación de las dos asignaturas por año, y en el caso de aprobarlas, écheseles a la calle a los que se presenten a hacer oposición a las referidas, con el sólo propósito de buscarse un medio de vivir sin estudiar, como lo hace el Practicante mayor del Hospital de la Princesa de la Corte, D. José Zaragüeta, según lo llaman Don y sin título alguno de carrera, el cual ingresó como alumno y nunca aprobó ninguna asignatura, a pesar de tantas disposiciones en este sen-

tido, perjudicando grandemente a muchos Practicantes que llevan muchos años de continuos trabajos, sacrificando su juventud y su vida, expuestos a todas horas a insolaciones y contagios, por desgracia muy frecuentes en el escabroso ejercicio de nuestra tan humanitaria profesión, y verse hoy arrojados de unas plazas que nadie en sentido legal debe ocuparlas, con el solo fin de entregárselas a unos intrusos, y nada menos que por el Ministro de la Gobernación; los verdaderos Practicantes tenemos que protestar en un todo de esta torpe conducta; primero, porque los verdaderos Practicantes, al acudir a estas oposiciones, saben prestar desde el primer momento todo cuanto incumbe a su profesión y a todas las necesidades de una clínica; en cambio los alumnos sabrán mucha anatomía, sabrán mucho de la circulación de la sangre y otras materias, pero en cambio no saben extraer un hueso de la boca, no saben aplicar un solo vendaje, no saben manejar una sonda; en una palabra, nada de lo que hay que hacer y practicar en una clínica saben hacer los alumnos de Medicina del segunda año; se les recibe en concepto de aprendices para que se ensayen en los seres desgraciados que acuden a estos centros a implorar una cama de caridad; ésto sólo es propio y patrimonio de los españoles.

Los modestos Practicantes no pertenecemos a familias opulentas; pertenecemos a la clase más modesta de la actual sociedad; por lo tanto, necesitamos de la profesión para ganar el sustento de nuestras familias; por este motivo necesitamos el apoyo de las tres colectividades: el Estado, la Provincia y el Municipio; somos dignos y merecedores del amparo y protección de los Gobiernos; somos unos ciudadanos como los demás, y como satisfacemos nuestra matrícula, y como para el ejercicio de nuestras funciones se nos exige un título académico, tenemos que poseer indispenablemente un derecho.

Medite, pues, el actual Ministro de la Gobernación nuestro malestar profesional, y vea la forma más adecuada para que los Practicantes modernos disfruten de sueldos honrosos en los establecimientos que existan, prestando éstos sus servicios en los Centros que no haya Facultad de Medicina; admitiendo nuestro ingreso, en recompensa, en los Manicomios, presidios, cárceles de primera, segunda y tercera, encargados de sus botiquines de urgencia y demás servicios; Bañeros, tanto del Estado como particulares; Institutos de vacunación, Centros de desinfección, Sanatorios, Maternidades, Asilos, Minas y en todas las fábricas de grandes empresas; creación de un Cuerpo de Practicantes en los ferrocarriles con sus correspondientes botiquines de urgencia, centros todos donde siempre son precisos los brazos de los modestos Practicantes.

Urge, pues, hoy una nueva ley compensadora que satisfaga un tanto las modestas aspiraciones de esta clase tan relegada al olvido por los que debieran prestarle su apoyo y concurso.

TOMÁS RODRÍGUEZ

Practicante.

De Unión Sanitaria Valenciana (Sección del Colegio de Practicantes).



Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Nuestra tabla de salvación.

Constituimos una familia a la cual no se nos concede ni los imprescindibles derechos que el más humilde proletario posee; no hay nada legislado que mencione y ampare al Practicante; hemos revisado toda la legislación sanitaria y en ella las pocas veces que de él se acuerdan es para limitar y coartar nuestra libertad de acción; puede decirse que progresamos hacia atrás, llega la restricción hasta el punto distal; pues el Practicante después de hechos sus estudios correspondientes y en posesión del Título que acredita su competencia, resulta que no puede hacer nada por su cuenta, toda su actuación profesional tiene que ir supeditada y dirigida por el Médico. Podéis deducir las consecuencias amargas que esto nos proporciona cuando tropezamos con hombres de mala fe. ¿Quién de vosotros no habrá pasado por la amargura de un trance de ésta índole, que os haya dejado en vuestra alma por lo menos un vestigio de reveldia? Estoy seguro que un número crecido de vosotros sabéis por experiencia el alcance que lo manifestado tiene.

Constantemente se nos arrancan girones, hasta el punto que se nos ha convertido en una cosa nula; primeramente se nos quitó la odontología, por la razón de que ha sido transformada en especialidad; después se nos ha restado la facultad de poder intervenir en tocología, suprimiendo la parte de obstetricia de nuestro programa, y por último, en muchos casos el Médico se encarga de hacernos sustracciones continuas hasta reducirnos a un igual cero. ¿Somos merecedores de que se empleen en nosotros estos procedimientos? ¿Por qué se nos ataca con esta hidrofobia? Esto que precede constituye para mí un enigma, del cual no pude llegar nunca a hacer explícita la incógnita; nosotros, clase modesta y trabajadora, no nos creemos acreedores a que se ceben con ese odio al cual forzosamente hemos de corresponder, incubándose en nuestros seres ideas malélicas y haciéndonos sentir repugnancia hacia esta generación egoísta.

Prestamos un servicio profesional que, aunque secundario, es útil y provechoso como el que más, y esto se nos remunera peormente que al más humilde trabajador; en la actualidad cualquier peón cobra seis pesetas o más de jornal y todos aquellos que poseen un oficio, su salario oscila entre ocho y doce pesetas. El Practicante tiene de asignación los sueldos siguientes: en pueblos y aldeas percibe por su titular de 100 a 500 pesetas anuales, los menos llegan a las 500; en mutualidades obreras donde asiste a sus 300 familias y más, se le paga con 100 y 125 pesetas mensuales; en beneficencia municipal viene a percibir igualmente que lo que se predice para las mutualidades; y por último, en beneficencia provincial, que es donde alcanza el máximo, se le remunera con 2.000 pesetas como promedio. De aquí resulta que poniendo como tipo el sueldo máximo y haciendo un dividendo por días, obtendremos de cociente cinco pesetas por día, con lo cual queda demostrado lo que predécimos; como también se ve claramente que estamos explotados aun por aquellos que están en semejanza a nosotros y que se tildan de igualitarios; para qué hablar de esos parias

que tienen su residencia en los pueblos cuyas cantidades que les asignan son mezquinas e irrisorias. Todo esto se resume diciendo que estamos inicuaamente explotados por la sociedad entera.

Tras de esto viene la parte más dolorosas; sucumbe un militar en el cumplimiento del deber y la familia queda protegida, pues le queda el sueldo íntegro que disfrutaba; un trabajador cualquiera queda inutilizado o sucumbe en ocasión del trabajo, y su familia recibe la indemnización correspondiente para que no quede en la indigencia; los Médicos, Veterinarios y Farmacéuticos, están incluidos en la Ley de epidemias para, en caso de que sean víctimas de una inoculación o un contagio, sus familias queden socorridas. Bueno, pues el Practicante, como si fuera hijo de un espíritu maligno, para él ni para los suyos, no se le concede nada de cuanto queda anotado ¡vive Dios! Que esto es para llenar de indignación al más impasible de los mortales; pues no hay razón que explique el por qué hemos de ser siempre la excepción en el repartimiento de los beneficios que a todos se prodigan.

Somos el árbol caído del que todo el mundo hace astillas, pero no es nuestra la menor culpa con nuestra inercia y cobardía, que nos hace mirar con indiferencia las causas fundamentales de los males que nos agobian. ¿Cuándo será en nosotros el reactivo que nos ha de dar las energías suficientes y necesarias para dar solución a los problemas por resolver? ¿Qué es lo que nos hace falta para dar cima a esta empresa digna de todo hombre que no se conforma a estar supeditado al yugo? ¿Es por casualidad hombres de acción y buena voluntad? No. ¿Es mayor extensión cultural? Yo creo a mi modesto entender que poseemos la suficiente para lograr nuestro objetivo. ¿Será organización? Mi parecer es que todo lo hemos de esperar de nuestra más completa organización, hasta el punto de que no quede ni un solo Practicante por colegiar; hemos de atender primordialmente a hacerla efectiva y después de consolidada y preparados, dar la batalla; en la cual obtendremos o la derrota o la conquista de nuestros anhelos. Pero tendremos la conciencia tranquila de habernos comportado como hombres. Todo menos conformarnos a vivir sometidos a una usurpación constante de nuestros derechos, máxime cuando tenemos la gran satisfacción de que cumplimos religiosamente con las obligaciones que tenemos impuestas. Ya sabéis dónde radica el mal y cuál es nuestra tabla de salvación; ahora sólo falta que nosotros pongamos al servicio de la causa común nuestra voluntad férrea, pues sumados los esfuerzos de todos, han de constituir una enorme fuerza capaz de arrollar aquellos que se opongan a la consecución del ideal a que aspiramos; por ser de razón y justicia todo cuanto reclamamos y va incluido en el programa de nuestras peticiones.

Todas las clases auxiliares están mejor remuneradas y gozan de más prerrogativas; ahí están los Procuradores que son los Practicantes del derecho, qué diré de los sobrestantes y aparejadores de Obras públicas, Practicantes de la Ingeniería, hasta el más infimo escribiente. Nosotros constituimos el rudimento porque no hemos sabido desarrollarnos al igual que los demás lo hicieron;

dignamente no podemos continuar en esta situación ni un momento más; por lo tanto, yo espero que todos daréis el paso al frente demostrando que estáis dispuestos a dar la batalla por medio de la cual hemos de conseguir nuestras aspiraciones.

Hay quien tiene la creencia, cuando oyen hablar de organización, que es uno un propagandista de profesión, un líder, como a mí se me ha llamado: ¡Pobre de mí! La Clase ni puede hacerme más de lo que soy ni menos; yo no soy otra cosa que un batallador constante que se honra en formar en primera fila; con el sólo y exclusivo objeto de ver si podemos lograr que desechéis recelos, sospechas y esa indolencia que os invade. ¿Qué creéis, que esto que constituye nuestras aspiraciones se va a conseguir por uno ni dos de los que trabajamos en favor? No, tiene que ser obra de todos, de lo contrario continuaremos estancados como hasta aquí, y esto es lo que justifica nuestro afán de estar organizados.

La acción que ha de responder a vuestros sentimientos, será la que nos ponga de manifiesto la esencia de lo que pensáis, y por ella hemos de ver la decisión que adoptáis ante el problema a resolver.

PÉREZ DE CIEZA

Toledo, Febrero del 1922.

NOTICIAS

Visitas.

La hemos recibido de nuestro distinguido y respetable amigo D. Pío Gálve Navarro, Médico titular de Yébenes.

—También hemos tenido el gusto de saludar a D. Pedro Sánchez-Largo, padre de nuestro compañero D. Agustín.

Junta Directiva de Unión Sanitaria Valenciana.

En atencio oficio nos comunican haber quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Francisco Molínez Alfo, Médico; Vicepresidentes: D. Francisco Torrens Roig, Farmacéutico; D. Juan Peset Aleixandre, Médico; D. José Orensanz Moliné, Veterinario; D. Alfredo Ibáñez Algarra, Odontólogo; D. Juan Dolz Porta, Practicante, y D.ª Filomena Guilló Barón, Matrona. Secretario: D. José Moncho Herrando, Farmacéutico; Vicesecretarios: D. Andrés Martín Sancho, Veterinario, y D. Ramón Mateu Pascual, Practicante; Tesorero: D. Ricardo Muñoz Carbonero, Médico; Contador: D. Enrique Marzo Carsi, Practicante.

Bibliotecario: D. Tomás Alcober Alafont, Médico; Vocales: Excmo. Sr. D. José Sánchez Bergón, Médico; D. Enrique Gay Méndez, Farmacéutico; D. José Ejarque Villar, Farmacéutico; D. Rafael E. Martínez Sabater, Médico; D. Alfredo Moscardó Valero, Farmacéutico; D. Daniel Fenollós Aloy, Farmacéutico; D. Angel Payá Espinós, Médico; D. Juan B. Marco Navarro, Médico; D. Alfredo Vallino Balaguer, Odontólogo, y D.ª Vicenta Torres Navarro, Matrona; Redactor jefe del Boletín, D. Alejandro García Brustenga, Médico.

Mucho agradecemos a la Junta Directiva de la Unión Sanitaria Valenciana su atención participándonos su nueva Junta, a la vez que la deseamos el mayor acierto en sus acuerdos y decisiones en bien de sus afiliados y la salud pública.

Nuevo titular.

Ha sido nombrado Médico titular del inmediato pueblo de Mazarambroz nuestro distinguido amigo D. Miguel Marín Martín.

Deseamos acierto en su nuevo destino a tan querido profesor.

Oficina de Farmacia RUBIO

Plaza de la Magdalena, 7-TOLEDO

Purgante RUBIO

Sello antineurálgico RUBIO

Denticina RUBIO

Píldoras febrífugas RUBIO

Jarabe anticatarral RUBIO

Linimento contra sabañones (estén o no ulcerados) RUBIO

Colonia escolar.

El próximo día 16 saldrá para el sanatorio de Oza la colonia escolar organizada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Al frente de la misma va encargado nuestro querido amigo el Practicante D. Ildefonso Gil.

Feliz estancia les deseamos en dicho sanatorio.

Curso de diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel.

Nuestro distinguido amigo el Dr. Sáiz de Aja, dará un curso, durante el próximo mes de Julio, sobre estas materias, en sus servicios del Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Para inscripciones e informes, dirigirse a su domicilio, Alcalá, 66, Madrid.

Distinción merecida.

Le ha sido concedida la cruz de 1.ª clase de Beneficencia al Practicante de Ateca D. Francisco Sánchez Briz, que con exposición de su vida, salvó la de cinco personas que estaban a punto de perecer en el río Manubles.

Felicitemos a tan estimado compañero como al Colegio Zaragozano por tener en su seno al héroe que nos ocupa.

Nuevo colega.

En Albacete ha salido a la palestra de las lides periodísticas un nuevo colega, «El Auxiliar Médico Albacetense», que en la prensa profesional representa el Colegio provincial de aquella capital.

Deseamos próspera vida al nuevo camarada, portavoz del entusiasta Colegio albacetense, estableciendo gustosísimos el intercambio.

Periódicos recibidos.

Se han recibido en esta Redacción los siguientes:

«El Herald Obrero», «La Veterinaria Toledana» y «La Bandera Profesional», locales, y los de provincias «Unión Sanitaria Leonesa», «Unión Sanitaria Valenciana», «El Practicante Gaditano», Almeriense, Aragónés, «Boletín del Colegio Médico de Santander», Boletín de los Colegios de Practicantes de Cáceres y de Castellón de la Plana y «El Auxiliar Médico de Barcelona», id. Albacetense y «La Revista de Medicina Malagueña».

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Movimiento social.

Ha solicitado el ingreso en este Colegio, siendo admitido por la Junta Directiva, D. Eusebio Tejada Bermúdez, Practicante titular de Casar de Escalona.

Ha sido baja en este Colegio D. Martín Gómez, Practicante de Fuensalida.

Cuotas recibidas.

De D. Teófilo Alfonso López Pintor, de Los Navalmorales; tiene abonado hasta el 31 de Junio de 1922.

De D. Antonio Punzón, de Consuegra, seis pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Abril de 1922.

De D. José Villasevil, de Bargas, cinco pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Septiembre de 1922.

De D. Rufo Zorita, de Carmena, cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, correspondiente al cuarto trimestre del año 1921 y primero del 1922, de la Asociación de Torrijos.

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la

recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que serán atendidas en el acto.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en dicha Sección.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Los pagos de la Colegiación han de hacerse por trimestres o semestres adelantados en giro postal o sellos de Correo, debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.



Compañeros: Llenando la presente solicitud de ingreso y remitiéndonosla en seguida, cumplís como buenos Practicantes, y es la forma de que veamos realizados nuestros ideales.

SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
provincia de de años de edad, de estado
on domicilio en provincia de
calle de , número , solicita su ingreso en el
Colegio de su digna presidencia.

..... a de de 1922.

El solicitante,
(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

.....

Pomada y depurativo **CEREO**

Tratamiento completo de enfermedades de la piel.—Cura eccemas, herpes, sabañones ulcerados, quemaduras de primero y segundo grado, líquen escrofuloso, impurezas de la sangre, y recomendado en el tratamiento de lesiones de origen sifilítico y el escrofulismo.

De venta en Farmacias y Droguerías.

Depósito: Farmacia de su autor MANUEL REGIO.—Salamanca.

— = = = Citrato de magnesia efervescente. = = =

Farmacia de SÁNCHEZ DELGADO

Santo Tomé, 6—Teléfono 138

TOLEDO

Depósito de Especialidades Farmacéuticas nacionales y extranjeras. Aguas minero-medicinales. Productos químicos y farmacéuticos. Sueros, ampollas, algodones, gasas, vendas y ortopedia. Preparación de oxígeno.

— = = = Vino iodo-tánico fosfatado. = = =

Elixir tánico-reconstituyente.

Píldoras purgantes-depurativas.

Consultorio de Medicina Interna

a cargo de


D. MANUEL PELAYO

Enfermedades del pecho, etc.

Consulta especial de enfermedades de los ojos.

8—Plaza del Corral de Don Diego—8

DE DIEZ A DOCE




PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

TODO ORGANICO EN LIQUIDO e INYECTABLE







ELIXIR

ROBORRENAL

ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSE ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo. está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

CEREO-LACTINA
J. CLIMENT
ALIMENTO COMPLETO VEGETAL
ENFERMOS, CONVALESCIENTES, NIÑOS, ANCIANOS

PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR	*	INYECTABLE
(POR CUCHARADA)	*	(POR AMPOLLA DE 5 C. C.)
Gomenol.	0'20 gr. *	Gomenol.
Benzoato sosa.	0'25 " *	Benzoato sosa.
Dionina.	0'01 " *	Cafeína.
Extrac. coca y genciana.	0'10 " *	Dionina.
		0'50 gr.
		0'25 "
		0'03 "
		0'005 "

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

POLIGLICEROFOSFATOS
CLIMENT
REGENERADOR DEL ORGANISMO

LABORATORIO J. CLIMENT - Bisbe 6 - VALENCIA

Productos Wassermann

- Lecitina y Colesterina Wassermann.**—Reconstituyente. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- Valero Fosfer Wassermann.**—Tónico y sedante nervioso. Por vía «gástrica», en Elixir. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.
- Yodo Wassermann.**—Combinación orgánica de yodo-fibro-peptona. Por vía «gástrica», en gotas. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.
- Gadil Wassermann.**—A base de Aceite de Hígado de Bacalao (Gadus Morrhuae), Lecitina y Yodo Orgánico. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- Atussol Wassermann.**—Indicado en todas las afecciones de la vía respiratoria. Por vía «gástrica», en Elixir.
- Diarsen-Yodos Wassermann.**—Solución titulada de Yodo-Fibro-Peptona y Arsénico Orgánico. Por vía «gástrica» en Gotas.

Sociedad Española de Especialidades Farmaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M.)—Teléf. S. M. 375.

BARCELONA

Eruptivol López Moreno

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

MARCA REGISTRADA

autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140.

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN VIRUELA
— ESCARLATINA —

FARMACIA LÓPEZ MORENO

SUCESOR DE ARDRÉS Y FABIÁ

Calle San Vicente, 17.—VALENCIA